Guayaquil, 28 de Marzo del 2016

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas IMPORTACIONES CARALI S A

Cludad.-

En cumplimiento de los artículos pertinentes constantes en los estatutos de la IMPORTACIONES CARALI S.A., habiendo sido nombrado como Comisario Principal, por la Junta General de Accionistas, me permito emitir el siguiente informe.

He examinado el Balance General de la Compañía IMPORTACIONES CARALI SA al 31 de Diciembre del 2015 y los Estados de Resultados, se ha podido establecer que han cumplido con todas las normas, leyes estatutarias y reglamentarias.

Así mismo también se ha podido observar que todas las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas, los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Socios.

Los libros de contabilidad son llevados de acuerdo a las NIIF, el sistema de control interno es ordenado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia, se llevan y mantienen ordenadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de IMPORTACIONES CARALI S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y certifico además que todos los valores que constan en los libros de contabilidad, que están reflejados en los Estados Financieros, son conflables.

Atentamente.

Comisario

CARLOS ALBAN M

Registro 9463